

JUZGADO DIEZ Y SIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, julio veintiocho de dos mil veintiuno

PROCESO:	COMISION PARA RESTITUCIÓN INMUEBLE
DTE:	ALBERTO ALVAREZ S.A.
DDO:	ADRIAN MAURICIO DUQUE PINO
RDO:	0500140030172020 00703 00
ASUNTO:	TERMINAR PROCESO

En atención a lo informado por la apoderada de la parte actora en escrito anterior, de que ya se dio la restitución del inmueble identificado con la nomenclatura carrera 57 A No. 45-57 de Medellín, es por lo que este Juzgado,

RESUELVE:

1° Por **SUSTRACCIÓN DE MATERIA**, se declara legalmente terminada la **COMISION PARA RESTITUCIÓN DE INMUEBLE**, instaurada por **ALBERTO ALVAREZ S.A.**, en contra de **ADRIAN MAURICIO DUQUE PINO**, por la razón expuesta anteriormente.

2° Se dispone el archivo del proceso previa baja en el sistema de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a321e29afcc81a794c0ec77383e9f50a5cad2b709133c27428db76493a9adf6**
Documento generado en 29/07/2021 04:38:17 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>